

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña PATRICIA ROSA MAYA FARIAS, Cedula de Identidad N° 12.212.845-8, Prov. Finanzas N° 8624 de fecha 12 de Febrero de 2016, Prov. Alcaldía N° 993 de fecha 09 de Febrero de 2016, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-748 en el giro de Minimercado, con fecha 09 de Febrero de 2016 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldía N° 993 del 09 de Febrero de 2016, sobre petición del Sra. MAYA FARIAS
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 993 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:


NOMBRE : PATRICIA ROSA MAYA FARIAS
RUT : 12.212.845-8
DOM. COM. : DIEGO DUBLE URRUTIA N° 3426
DOM. PARTICULAR : PASAJE 1 N° 4414 POBL. JOSE VERNALES
ROL : 4-748
GIRO : MINIMERCADO

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SUC/AT/BCA/MCV/MGP/MCC/SRR.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227